

ENTIDADES DE CREDITO

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

SEMESTRE

2

AÑO

1999

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:
BANCO BILBAO VIZCAYA , S.A.

Domicilio Social:
PLAZA DE SAN NICOLAS, 4

N.I.F.
A-48265169

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL
(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	
IV. Balance de Situación	X	
V. Resultados	X	
VI. Distribución de los Intereses y Rendimientos	X	X
VII. Número de Personas Empleadas y de Oficinas	X	
VIII. Evolución de los Negocios	X	
IX. Dividendos Distribuidos Durante el Periodo	X	
X. Hechos Significativos	X	X
XI. Anexo Explicativo de Hechos Significativos	X	
XII. Informe Especial de los Auditores		

Esta información ha sido procesada por la CNMV reproduciendo la documentación recibida según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de enero de 1991. Ello no implica responsabilidad de la CNMV sobre la veracidad de su contenido; pudiendo ser este ampliado o corregido, cuando por requerimiento de la CNMV se reciba nueva documentación.

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO

SOCIEDAD	FECHA
GRUPO FINANCIERO	< ALTAS >
BBV MIDAS, S.A.	Febrero de 1999
Banco Frances Internacional (Brasil),S/A	Febrero de 1999
Investalto, S.P.G.S.	Febrero de 1999
Kantara, S.A.	Febrero de 1999
Midas Investim., Sdade.Fin.de Corr., SA	Febrero de 1999
Midas Investim., Sdade.Gest.de Patr., SA	Febrero de 1999
R.G. Participações, Ltda.	Febrero de 1999
Soc.Gestora Fundos Inv.Mob.Credit Lyonn	Junio de 1999
Administradora Fdos.Pensiones Provida,SA	Julio de 1999
BBV Gestao de Recursos LTDA	Julio de 1999
Brookline Investment Ltd.	Julio de 1999
Corp Banca, S.A.	Julio de 1999
Corp Group Pensions Chile, S.A.	Julio de 1999
Corp Group Pensions Ltd.	Julio de 1999
Rec Pensiones, S.A.	Julio de 1999
Credilogros Compañía Financiera, S.A.	Agosto de 1999
BBV Trust Company(Cayman) Ltd.	Setiembre de 1999
Inrec, S.A.	Setiembre de 1999
Provida Internacional,SA	Setiembre de 1999
Aragon Holdings Limited	Octubre de 1999
BBV Brasil Cia. de Securit.de Cdtos.Fina	Noviembre de 1999
Buci Bursatil	Diciembre de 1999
Provincial Corredor Bolsa Prod.Agricolas	Diciembre de 1999
The Capital Markets Corp.of Puerto Rico	Diciembre de 1999
GRUPO FINANCIERO	< BAJAS >
Compugraf Tecnologia e Sistemas, S.A.	Enero de 1999
BNC Valores, S.A. Comisionistas Bolsa	Febrero de 1999
The Capita Corporation de Argentina, SA	Marzo de 1999
BBV Privanza (Gibraltar), Ltd	Abril de 1999
Interpro Bank and Trust Co.Ltd.	Mayo de 1999
Banco Nassau Limited	Junio de 1999
Banco Popular y de los Andes, C.A.	Junio de 1999
Telecomunicaciones Ganadera, S.A.	Junio de 1999
BHIF Leasing, S.A.	Julio de 1999
Banco Ganadero Panama, S.A.	Setiembre de 1999
Banco de Occidente, C.A.	Setiembre de 1999
Benpromer, Provincial Mercado Capitales	Setiembre de 1999
Sud America Inversiones, S.A.	Setiembre de 1999
Banco Provincial Internacional N.V.	Diciembre de 1999
Corp.Invers.Agroganaderas, S.A. Cinagan	Diciembre de 1999
Financiera San Pedro	Diciembre de 1999
Iberia Overseas Limited	Diciembre de 1999
KISA, S.A.	Diciembre de 1999
GRUPO FINANCIERO	<MODIFICACIONES>
Banco BHIF, S.A.	Enero de 1999
antes Banco BHIF	
BBV America, S.L.	Abril de 1999
antes SERMALI, S.L.	
BBV Valores Ganadero, S.A. Com.de Bolsa	Abril de 1999
antes CORREDORES GANADEROS COMISIONISTA DE BOL	
BBV Valores Ganadero, S.A. Com.de Bolsa	Abril de 1999
antes CORREDORES GANADEROS COMISIO.DE BOLSA,SA	
Bilbao Vizcaya America B.V.	Abril de 1999
antes IONA PROMOTIONS BV	
Prevision BBV-Admin.Fondos de Pens. S.A.	Abril de 1999
antes AFP PREVISION BBV, S.A.	
Proyectos Industriales Conjuntos, S.A.de	Abril de 1999
antes S.A. DE PROYECTOS INDUSTRIALES CONJUNTOS	
BBV Banco Financiación, S.A.	Mayo de 1999
antes BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S.A.	
BBV Ireland PLC	Mayo de 1999
antes BBV FINANCIAL PRODUCTS LTD.	
Continental Saf, S.A.	Mayo de 1999
antes CONTINENTAL SAFMI ADM. DE FONDOS MUTUOS	
Horizonte Pensiones y Cesantías, S.A.	Mayo de 1999
antes HORIZONTE, CIA. ADMINIST.DE F.P.Y CESANT	
Privanza-Sdade.Gestora de Patrimonios,SA	Mayo de 1999
antes PRIVANZA PORTUGAL, S.A.	

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO

BBV Securities Holdings (UK) Limited	Junio de 1999
antes BBV Latinvest Holdings (UK) Limited	
Evergo Financiacion EFC, S.A.	Julio de 1999
antes Financiera Bancobao, S.A. Establec.f.Cre	
Privanza Portugal, S.A.Sdad.Gest.de Pat	Julio de 1999
antes Privanza, S.A. Sociedade Gestora de Patr	
Promocion Empresarial XX, S.A.	Julio de 1999
antes Promocion Empresarial S.C.R., S.A.	
Banco Provincial Overseas N.V.	Agosto de 1999
antes Banco Provincial Overseas	
BBV Previdencia e Seguradora Brasil, SA	Diciembre de 1999
antes Excel Capitalizaçao, S.A.	

GRUPO ASOCIADAS PUESTA EQUIVALENCIA COTIZADAS < ALTAS >

Bodegas y Bebidas, S.A.	Marzo de 1999
Inmobil. y Promot.Rural Mexiquense,S.A.	Marzo de 1999
AUTOPISTA CONCESIONARIA ESPANOLA S.A.	Mayo de 1999
Wafabank, S.A.	Mayo de 1999
Amresco Mexico, S.A. de C.V.	Junio de 1999
Credit Lyonnais, S.A.	Julio de 1999
Sojecable, S.A.	Julio de 1999
European Multiindex Sicav Europe Small C	Noviembre de 1999

GRUPO ASOCIADAS PUESTA EQUIVALENCIA NO COTIZADAS < ALTAS >

Cia. Europea de Radiobusqueda, S.A.	Marzo de 1999
Part. Servired, Sdad.Civil	Marzo de 1999
Sport Club Magnum, S.A.	Marzo de 1999
Filara Fdo. Mut.Inv.Cap.AB.	Abril de 1999
Inmobil. y Promot.Rural Mexiquense,S.A.	Abril de 1999
ADESLAS ARGENTINA, S.A.	Mayo de 1999
AFP Genesis Administradora Fondos, S.A.	Julio de 1999
AFP Provenir, S.A.	Julio de 1999
Inversiones DCV	Julio de 1999
S.Ad.Pensiones y Garantias Porvenir,S.A.	Julio de 1999
Tenedora de Vehiculos, S.A.	Agosto de 1999
Rablin	Octubre de 1999
Profuturo GNP, S.A. de C.V., Afore	Noviembre de 1999
Iberia, S.A.	Diciembre de 1999

GRUPO ASOCIADAS PUESTA EQUIVALENCIA COTIZADAS < BAJAS >

Amresco Mexico, S.A. de C.V.	Junio de 1999
Aurrera, S.A.	Setiembre de 1999
Promodes, S.A.	Octubre de 1999
Profuturo GNP, S.A. de C.V., Afore	Noviembre de 1999
Servicio Mercantil de Occidente, S.A.	Diciembre de 1999

GRUPO ASOCIADAS PUESTA EQUIVALENCIA NO COTIZADAS < BAJAS >

Cafetal, S.A.	Febrero de 1999
Servicios de Radiotelefonía Movil, S.A.	Marzo de 1999
Centro de Distribucion y Almacenaje S.A.	Abril de 1999
Inmobil. y Promot.Rural Mexiquense,S.A.	Abril de 1999
Baring Venture Partners, S.A. S.G.I.C.R.	Junio de 1999
Sport Club Magnum, S.A.	Junio de 1999
Empresa Das Aguas Do Arceiro (Portugal)	Agosto de 1999
Media Planning, S.A.	Octubre de 1999
Promotora Residencial Gran Europa, S.L.	Noviembre de 1999
EUROPEAN MULTINDEX SICAV EUROPE SMALL CA	Diciembre de 1999
Euba, S.A.	Diciembre de 1999
Inmobiliaria Peninsular Punto Fijo	Diciembre de 1999
Transportes e Inversiones, S.A.	Diciembre de 1999

GRUPO ASOCIADAS PUESTA EQUIVALENCIA COTIZADAS <MODIFICACIONES>

Repsol-YPF, S.A.	Julio de 1999
antes Repsol, S.A.	
Tubos Reunidos, S.A.	Octubre de 1999
antes TUBOS FORJADOS, S.A.	

GRUPO ASOCIADAS PUESTA EQUIVALENCIA NO COTIZADAS <MODIFICACIONES>

Cometa Móviles, S.A.	Febrero de 1999
----------------------	-----------------

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO

antes MD MASTERDIS TELEFONIA MOVIL, S.A. Provivienda, Ent.Rec.y Adm.de Aportes,SA	Abril de 1999
antes PRO VIVIENDA S.A. ENT.RECAUDADORA DE APO Metrovacesa Residencial, S.A.	Mayo de 1999
antes METROPOLITANA DE PROMOCIONES RESINDECIAL BBV Adeslas Salud, S.A.	Setiembre de 1999
antes ADESLAS ARGENTINA, S.A.	

GRUPO ECONOMICO PUESTA EQUIVALENCIA

< ALTAS >

MIDAS INVESTIMENTOS, SGPS, S.A.	Enero de 1999
Delicass Sociedad de Alimentacion, S.L.	Marzo de 1999
LARRABEZUA INMOBILIARIA, S.L.	Marzo de 1999
Proyectos Provincial, C.A.	Marzo de 1999
Servicios de Radiotelefonía Movil, S.A.	Marzo de 1999
Latinvest Securities Ltd., S.A.	Abril de 1999
Soc.Gestora Fondos Inv.Mob.Credit Lyonn	Mayo de 1999
Credilogros Compañía Financiera, S.A.	Junio de 1999
Assurex, S.A.	Julio de 1999
Atuel Fideicomisos, S.A.	Julio de 1999
Instacob, S.A.	Julio de 1999
BBV Trust Company	Agosto de 1999
Buci Bursatil	Agosto de 1999
Bisley, S.A.	Octubre de 1999
Promotora Residencial Gran Europa, S.L.	Noviembre de 1999
Provincial Corredor Bolsa Prod.Agrícolas	Noviembre de 1999

GRUPO ECONOMICO PUESTA EQUIVALENCIA

< BAJAS >

BBV MIDAS, S.A.	Febrero de 1999
Impresos Provincial, S.A.	Febrero de 1999
Bodega Alanis, S.A.	Marzo de 1999
Bodegas AGE France, S.A.R.L.	Marzo de 1999
Bodegas AGE, S.A.	Marzo de 1999
Bodegas Campo Viejo, S.A.	Marzo de 1999
Bodegas San Asensio, S.A.	Marzo de 1999
Bodegas Señorío del Condestable, S.A.	Marzo de 1999
Bodegas Vinival, S.A.	Marzo de 1999
Bodegas Viña Montebro, S.A.	Marzo de 1999
Bodegas y Bebidas Wine (Suiza)	Marzo de 1999
Bodegas y Bebidas, S.A.	Marzo de 1999
Bodinver, S.A.	Marzo de 1999
Casa de la Viña, S.A.	Marzo de 1999
Concentrados de Uva, S.A.	Marzo de 1999
Delicass Sdad. de Alimentacion, S.A.	Marzo de 1999
Denominaciones de Origen, S.A.	Marzo de 1999
Española de Vinos, S.A., Cia.	Marzo de 1999
General de Destilaciones, S.A.	Marzo de 1999
Inmobil. y Promot.Rural Mexiquense,S.A.	Marzo de 1999
Inmobiliaria Estrella Polar, S.A.	Marzo de 1999
Logística Alimentaria, S.A.	Marzo de 1999
Navarra de Alquileres Inm.	Marzo de 1999
Pazo de Villarey, S.A.	Marzo de 1999
Regalia de Ansuero, S.A.	Marzo de 1999
Rodriguez y Berger, S.A.	Marzo de 1999
Sport Club Magnum, S.A.	Marzo de 1999
Vinicola Navarra, S.A.	Marzo de 1999
Vinicola del Amparo, S.A.	Marzo de 1999
Vinival Weinhandels GMBH	Marzo de 1999
Viñas y Vinos, S.A.	Marzo de 1999
Consejerías Jurídicas, S.A.	Abril de 1999
Delicass Sociedad de Alimentacion, S.L.	Abril de 1999
Latinvest Principal Trading Ltd.	Abril de 1999
Bisley, S.A.	Junio de 1999
Condominios Metro Capital	Junio de 1999
Inversiones Vascal, C.A.	Junio de 1999
Soc.Gestora Fondos Inv.Mob.Credit Lyonn	Junio de 1999
Credilogros Compañía Financiera, S.A.	Agosto de 1999
BBV Trust Company(Cayman) Ltd.	Setiembre de 1999
Lustrum Enterprise	Setiembre de 1999
Depositos Generales, S.A.	Octubre de 1999
Envasadora Agrícola Leonesa, S.A.	Octubre de 1999
Promotora Inmobiliaria Elorrieta, S.A.	Octubre de 1999
Instacob, S.A.	Noviembre de 1999
Buci Bursatil	Diciembre de 1999

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO

Provincial Corredor Bolsa Prod.Agrícolas	Diciembre de 1999
Telefonia Universal Movil, S.A. (TELUM)	Diciembre de 1999
GRUPO ECONOMICO PUESTA EQUIVALENCIA	<MODIFICACIONES>
Consolidar Aseg.Riesgos del Trabajo, S.A antes CONSOLIDAR A.R.T.	Octubre de 1999
BBV Seguros, S.A. antes SIGLO XXI. CIA. ARGENTINA DE SEGUROS	Diciembre de 1999

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables aplicados en los estados financieros al 31 de diciembre de 1999, son los previstos en la normativa en vigor y figuran explicitados en las notas anexas al Informe Anual y Memoria de 1999 del Grupo Banco Bilbao Vizcaya.

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS Y POR OPERACIONES DEL GRUPO

El epígrafe "Resultados extraordinarios" de las cuentas de resultados consolidadas al 31 de diciembre de 1999 y 1998 incluye pérdidas y beneficios correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 82.543 y 41.975 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, el epígrafe "Resultado por operaciones del Grupo" incluye 283.660 miles de euros de beneficio por venta y saneamientos de operaciones relacionadas con acciones BBV en el ejercicio 1999 (50.076 miles de euros de pérdida en el ejercicio 1998).

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds: Miles de Euros

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
I. Caja y depósitos en bancos centrales	0200	3.136.862	1.861.070	
II. Deudas del Estado	0210	3.929.530	2.445.518	
III. Entidades de crédito	0220	28.389.401	30.645.589	
IV. Créditos sobre clientes	0230	38.107.995	35.257.065	
V. Obligaciones y otros valores de renta fija	0240	16.432.604	9.523.349	
VI. Acciones, partic. y otros valores de renta variable	0245	9.326.912	5.348.371	
VII. Activos materiales e inmateriales	0250	1.506.676	1.544.589	
VIII. Capital suscrito no desembolsado	0260	0	0	
IX. Acciones propias	0270	0	0	
X. Otros Activos	0280	2.862.866	1.080.157	
XI. Cuentas de periodificación	0290	1.904.397	1.446.252	
XII. Pérdidas del ejercicio	0300	0	0	
TOTAL ACTIVO	0310	105.597.243	89.151.960	

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
I. Entidades de crédito	0500	43.983.553	31.632.625	
II. Débitos a clientes	0510	49.095.900	49.697.691	
III. Débitos representados por valores negociables	0520	1.937.174	337.763	
IV. Otros pasivos	0530	2.948.299	931.509	
V. Cuentas de periodificación	0540	2.246.395	1.777.740	
VI. Provis. para riesgos, cargas y fondo riesg. gener.	0550	901.692	760.376	
VII. Beneficios del ejercicio	0560	635.978	557.505	
VIII. Pasivos subordinados	0570	390.004	412.523	
IX. Capital suscrito o fondo de dotación	0580	1.098.882	1.105.231	
X. Primas de Emisión, Reservas y Reservas revaloriz.	0590	2.359.366	1.938.997	
XI. Resultados de ejercicios anteriores	0600	0	0	
TOTAL PASIVO	0650	105.597.243	89.151.960	

Pasivos Contingentes	0400	17.530.577	10.594.912
Compromisos	0410	22.943.864	17.484.139
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	0420	40.474.441	28.079.051

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds: Miles de Euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Int. y rend. asimilados y rend. renta variable	0800	4.592.583	4,9	5.136.634	6,0
- Intereses y cargas asimiladas	0810	-2.948.173	3,1	-3.273.340	3,8
= MARGEN DE INTERMEDIACION	0820	1.644.410	1,7	1.863.294	2,2
+/- Comisiones percibidas y pagadas	0830	502.519	0,5	519.413	0,6
+/- Resultado operaciones financieras	0835	95.147	0,1	166.985	0,2
= MARGEN ORDINARIO	0840	2.242.076	2,4	2.549.692	3,0
- Gastos de personal	0850	-1.057.024	1,1	-1.060.035	1,2
- Otros gastos administrativos	0852	-347.758	0,4	-329.601	0,4
- Amort. y sancamiento activos mater. o inmaterial	0855	-118.118	0,1	-119.271	0,1
- Otras cargas de explotación	0860	-44.084	0,0	-39.769	0,0
+ Otros productos de explotación	0865	2.738	0,0	2.110	0,0
= MARGEN DE EXPLOTACION	0870	677.830	0,7	1.003.126	1,2
- Saneamiento inmovilizaciones financieras	0880	-473.708	0,5	-553.352	0,6
- Amortización y provisiones para insolvencias	0890	-100.673	0,1	-170.153	0,2
- Dotación fondo riesgos bancarios generales	0895	0	0,0	0	0,0
+/- Resultados extraordinarios	0900	596.712	0,6	197.186	0,2
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0920	700.161	0,7	476.807	0,6
+/- Impuestos sobre Sociedades y Otros	0922	-64.183	0,1	80.698	0,1
= BENEFICIO O PERDIDAS DEL EJERCICIO	0924	635.978	0,7	557.505	0,7
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	0950	94.241.826	100,0	85.232.123	100,0

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds: Miles de Euros

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
I. Caja y depósitos en bancos centrales	1200	6.594.948	3.926.766	
II. Deudas del Estado	1210	4.752.707	3.418.929	
III. Entidades de crédito	1220	28.224.503	33.333.285	
IV. Créditos sobre clientes	1230	68.493.822	60.731.642	
V. Obligaciones y otros valores de renta fija	1240	27.017.460	17.070.066	
VI. Acciones, particip. y otros valores renta variable	1245	7.362.111	4.910.195	
VII. Activos materiales e inmatrimoniales	1250	3.913.593	3.688.639	
VIII. Fondo de comercio de consolidación	1255	1.968.525	1.152.159	
IX. Capital suscrito no desembolsado	1260	0	0	
X. Acciones propias	1270	5.169	144.435	
XI. Otros Activos	1280	4.068.293	2.472.222	
XII. Cuentas de periodificación	1290	2.684.986	2.071.449	
XIII. Pérdidas en sociedades consolidadas	1295	2.018.079	1.069.862	
XIV. Pérdidas consolidadas del ejercicio	1300	0	0	
TOTAL ACTIVO	1310	157.104.196	133.989.649	

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
I. Entidades de crédito	1500	40.962.040	31.848.845	
II. Débitos a clientes	1510	79.155.013	76.433.198	
III. Débitos representados por valores negociables	1520	14.182.082	7.949.383	
IV. Otros pasivos	1530	3.833.893	2.616.230	
V. Cuentas de periodificación	1540	2.806.859	2.309.239	
VI. Provis. para riesgos, cargas y fondo riesgos gener.	1550	1.330.322	1.049.090	
VII. Diferencia negativa de consolidación	1555	32.382	89.196	
VIII. Beneficios consolidados del ejercicio	1560	1.571.875	1.289.396	
IX. Pasivos subordinados	1570	1.888.981	1.673.182	
X. Intereses minoritarios	1575	4.379.461	3.090.627	
XI. Capital suscrito o fondo de dotación	1580	1.098.885	1.105.231	
XII. Primas de Emisión, Reservas y Reservas revaloriz.	1590	2.448.697	2.041.969	
XIII. Reservas en sociedades consolidadas	1595	3.413.706	2.494.063	
XIV. Resultados de ejercicios anteriores	1600	0	0	
TOTAL PASIVO	1650	157.104.196	133.989.649	

Pasivos Contingentes	1400	9.264.283	8.822.591
Compromisos	1410	27.920.763	21.782.613
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1420	37.185.046	30.605.204

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds: Miles de Euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Int. y rend. asimilados y rend. renta variable	1800	10.691.918	7,5	10.491.220	8,2
- Intereses y cargas asimiladas	1810	-6.321.429	4,4	-6.299.206	4,9
= MARGEN DE INTERMEDIACION	1820	4.370.489	3,1	4.192.014	3,3
+/- Comisiones percibidas y pagadas	1830	2.076.961	1,5	1.830.573	1,4
+/- Resultado operaciones financieras	1835	496.749	0,3	364.073	0,3
= MARGEN ORDINARIO	1840	6.944.199	4,9	6.386.660	5,0
- Gastos de personal	1850	-2.467.700	1,7	-2.235.555	1,8
- Otros gastos administrativos	1852	-1.366.179	1,0	-1.290.336	1,0
- Amort. y saneamiento activos mater. o inmaterial	1855	-388.122	0,3	-323.629	0,3
- Otras cargas de explotación	1860	-200.223	0,1	-159.142	0,1
+ Otros productos de explotación	1865	57.536	0,0	33.140	0,0
= MARGEN DE EXPLOTACION	1870	2.579.511	1,8	2.411.138	1,9
+/- Resultados Netos Sociedades Puestas Equivalencia	1873	199.823	0,1	180.707	0,1
De los que: Correc. de Valor por Cobro de Dividendos	1873.a	-270.751	0,2	-241.180	0,2
+/- Resultado por operaciones grupo	1875	1.037.863	0,7	733.403	0,6
- Amortización fondo comercio de consolidación	1876	-687.792	0,5	-546.717	0,4
- Sancamiento inmovilizaciones financieras	1880	-17.904	0,0	-4.063	0,0
- Amortización y provisiones para insolvencias	1890	-693.813	0,5	-893.315	0,7
- Dotación fondo riesgos bancarios generales	1895	0	0,0	0	0,0
+/- Resultados extraordinarios	1900	-357.478	0,3	-200.979	0,2
= BENEFICIO O PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	1920	2.060.210	1,4	1.680.174	1,3
+/- Impuestos sobre Beneficios	1922	-488.335	0,3	-390.778	0,3
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1924	1.571.875	1,1	1.289.396	1,0
+/- Resultado Atribuido a la minoría	1930	-341.808	0,2	-305.981	0,2
= BENEFICIO/PERDIDAS DEL EJERC. ATRIBUIDO AL GRUPO	1940	1.230.067	0,9	983.415	0,8
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	1950	143.106.397	100,0	127.742.292	100,0

VI. DISTRIBUCION DE LOS INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS Y RENDIMIENTOS DE LA CARTERA DE VALORES DE RENTA VARIABLE

TIPOS DE INVERSIÓN		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ej. Actual	Ej. Anter.	Ej. Actual	Ej. Anter.
Rdto. inv. bancos centr. y entid. crédito	2100	1.037.051	1.519.599	1.649.217	1.957.465
Rdto. inversiones crediticias	2110	2.044.873	2.165.068	5.719.932	5.930.050
Rdto. cartera de renta fija	2120	1.095.934	763.592	2.795.331	2.201.394
Rdto. cartera renta variable	2130	536.013	684.493	303.200	267.172
Otros rendimientos	2140	-121.288	3.882	164.238	135.139
TOTAL INTERESES Y RENDIMIENTOS	2150	4.592.583	5.136.634	10.691.918	10.491.220
Negocio en España	2160	3.565.638	3.704.110	3.695.608	3.825.460
Negocio en el Extranjero: U.E.	2170	564.074	1.092.279	697.187	868.264
O.C.D.E.	2173	196.410	142.849	2.194.477	1.925.523
Resto	2175	266.461	197.396	4.164.646	3.871.973

VII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO Y DE OFICINAS

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ej. Actual	Ej. Anter.	Ej. Actual	Ej. Anter.
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	20.250	20.575	73.858	64.033
Nº OFICINAS O ESTAB. COMERCIALES	3010	2.246	2.236	5.850	5.406

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

BBV ha cerrado el ejercicio de 1999 con un beneficio atribuido de 204.666 millones de pesetas (1.230 millones de euros), lo que supone un aumento del 25,1% respecto al año anterior. Ello ha sido posible gracias al aumento de todos los márgenes, en especial del margen de explotación en España, que crece un 26,8%. A saneamientos se ha dedicado un total de 240 millardos de pesetas, frente a unas plusvalías generadas en el ejercicio de 179 millardos.

La excelente cuenta de resultados se ha sustentado, por un lado, en un aumento del negocio doméstico, en donde se ha ganado cuota de mercado en la práctica totalidad de las magnitudes más relevantes del negocio con la clientela y, por otro lado, en la implantación del nuevo modelo de banco en Latinoamérica, que ha posibilitado recoger los primeros frutos tras el repunte del negocio en este área.

El volumen total de negocio, es decir el agregado de la inversión crediticia y el total de recursos gestionados de clientes, asciende a 40,8 billones de pesetas, un 20,4% más que a final del ejercicio anterior. Dentro de esta magnitud destacan los incrementos en los recursos de clientes en balance (+11%), fondos de inversión (+9%) y fondos de pensiones (+183%).

Sin contar con América, el BBV ha consolidado en 1999 su posicionamiento en el negocio doméstico, con fuertes crecimientos en todos los segmentos del negocio y en las cuotas de mercado. La inversión de BBV sin América ha crecido de forma equilibrada, con un

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

aumento total del 12,5% en el año, que sitúa la cartera total en 8,4 billones de pesetas. Los créditos al consumo, hipotecarios y a empresas son las modalidades que mejor evolución han presentado durante el ejercicio. La tasa de mora cae hasta el 0,9% y la tasa de cobertura aumenta hasta el 163%.

A lo largo de 1999, el activo de BBV América ha crecido un 22%, hasta los 7,2 billones de pesetas, lo que supone un 27,6% del activo total del Grupo. La política de concesión de créditos se ha ajustado a la difícil coyuntura del área, con un aumento del 12%, hasta los 3,3 billones de pesetas (28,5% del total del Grupo), mientras que los recursos gestionados experimentaban un fuerte crecimiento, superior al 64%, hasta los 9,3 billones de pesetas (31,9% de los recursos totales de BBV). Además, esto se ha alcanzado con una significativa mejora de la calidad del riesgo. La tasa de morosidad en América ha bajado hasta el 4,5% y el nivel de cobertura ha aumentado hasta el 151%.

Con todo ello, el margen de intermediación crece un 4,3% (+13% sin contar América), hasta los 727,2 millardos de pesetas, mientras que las comisiones netas aumentan un 13,5% y se sitúan en 345,6 millardos. Ello sitúa el margen básico en 1,1 billones de pesetas, con un crecimiento del 7,1% respecto a 1998 (+12% sin América).

El margen ordinario experimenta un aumento del 8,7%, hasta los 1,2 billones de pesetas. Descontando los gastos generales de administración, que crecen un 8,7% y se sitúan en 637,9 millardos (sin contar América, los gastos sólo crecen un 0,5%), las amortizaciones y otras cargas, el margen de explotación se cifra en 429,2 millardos de pesetas, con un aumento del 7%. Sin contar el negocio en América, el margen de explotación crece un 26,8% en el año.

La gestión activa de las participaciones industriales ha seguido produciendo resultados significativos en el ejercicio. Los resultados por puesta en equivalencia, incluidos dividendos, continúan mostrando unos beneficios recurrentes superiores a los 78 millardos de pesetas. Adicionalmente, se han materializado importantes plusvalías en la cartera industrial por valor de 179 millardos de pesetas. Hay que señalar que la totalidad de dichas plusvalías ha sido destinada a reforzar los saneamientos del Grupo que, como ya se ha citado anteriormente, alcanzaron los 240 millardos de pesetas en 1999, de los que más del 50% tienen un carácter extraordinario.

El beneficio antes de impuestos se sitúa en 342,8 millardos (2.060 millones de euros), que supone un aumento del 22,6% en el año. El beneficio consolidado asciende a 261,5 millardos (+21,9%), que descontado el resultado atribuido a minoritarios, sitúa el beneficio atribuido al Grupo en los 204,7 millardos ya citados.

Estos resultados han permitido aumentar de forma considerable los ratios de rentabilidad. Así, la rentabilidad sobre recursos propios (ROE) pasa del 21,0% en 1998 al 25,0% en el pasado ejercicio, y la rentabilidad sobre activos (ROA) aumenta del 1,01% al 1,10%.

La base de capital del Grupo BBV asciende a 1,5 billones de pesetas (9.049 millones de euros), de acuerdo con la normativa BIS. El ratio de capital se sitúa en el 11,3% y, por tanto, el excedente de recursos propios del Grupo alcanza los 298 millardos de pesetas (1.791 millones de euros). El principal componente de la base de capital sigue siendo los recursos propios básicos, que ascienden a 1,2 billones de pesetas (7.375 millones de euros) y suponen un ratio TIER I del 8,4%.

La cotización de la acción BBV a 31 de diciembre se situaba en 14,14 euros, lo que representa una revalorización del 5,8% respecto a la misma fecha del año anterior. El valor en Bolsa de BBV al cierre del último trimestre ascendía a 29.881 millones de euros (4,97 billones de pesetas) y los ratios bursátiles más relevantes seguían alcanzando valores superiores a los de la media de las entidades financieras europeas comparables, lo cual muestra que el mercado mantiene unas expectativas de rentabilidad y crecimiento de los beneficios para el Grupo muy favorables. Así, el ratio Precio/Valor contable de la acción BBV se situaba en 5,3 veces a 31 de diciembre de 1999, y el PER (ratio Precio/Beneficios) calculado en base a la mediana de las estimaciones de resultados realizadas por los analistas, era de 24,0 veces.

IX. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

	% Sobre Nominal	Euros por Acción	Importe (M. de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	582,0	33 630.010
2. Acciones Preferentes	3110	0,0	0
3. Acciones sin Voto	3120	0,0	0

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

11-01-99 (accs. en circulación, 1 al 2.043.276.034), 3er. divid. a cuenta ejerc. 1998, de 0,04627793 euros brutos por acción.

10-04-99 (accs. en circulación, 1 al 2.043.276.034), divid. complementario ejerc. 1998, de 0,08955080 euros brutos por acción.

12-07-99 (accs. en circulación, 1 al 2.113.008.608), 1er. divid. a cuenta ejerc. 1999, de 0,0556 euros brutos por acción.

11-10-99 (accs. en circulación, 1 al 2.113.235.006), 2º. divid. a cuenta ejerc. 1999, de 0,0556 euros brutos por acción.

10-12-99 (accs. en circulación, 1 al 2.113.235.006), 3er. divid. a cuenta ejerc. 1999, de 0,0556 euros brutos por acción.

X. HECHOS SIGNIFICATIVOS

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1.ª de la LSA (1 por 100)	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.)	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos	3240	X
6. Cambios de Administradores o del Consejo de Administración	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc)	3330	X
14. Otros hechos significativos	3340	X

Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

XI. ANEXO EXPLICATIVO DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

1. Adquisiciones y transmisiones de participaciones de sociedades cotizadas en bolsa afectadas por el art. 53 de la L.M.V.

Sociedad	Fecha comunicación
BODEGAS Y BEBIDAS, S.A.	13.04.99
AUTOPISTA CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	27.05.99

2. Adquisiciones de autocartera susceptibles de comunicar según LSA (1 por 100) Comunicado a la C.N.M.V. el 2.02.99, 30.08.99, 2.09.99, 1.10.99 y 29.10.99

3. Notificaciones sobre participaciones no cotizadas superior al 10% (art. 86 del T.R.L.S.A.)

Sociedad Participada	Fecha comunicación
GUP GESTION UNIFICADA DE PROYECTOS, S.A.	13.05.99
RABLIN	15.11.99
PROMOTORA RESIDENCIAL GRAN EUROPA, S.L.	17.12.99

4. Aumentos y reducciones del capital social

El 30.03.99 ampliación del capital social en 17.750.502,54 euros (32.871.301 acciones de 0,54 euros nominales), para cumplir compromisos con los empleados.

El 30.04.99 ampliación del capital social en 1.817.109,72 euros (3.365.018 acciones de 0,54 euros nominales), por conversión de Bonos "Serie A".

El 31.05.99 ampliación del capital social en 38.139,12 euros (70.628 acciones de 0,54 euros nominales), por conversión de Bonos "Serie A".

El 1.07.99 ampliación del capital social en 10.681.258,32 euros (19.780.108 acciones de 0,54 euros nominales), por adquisición de acciones PROVIDA.

El 1.07.99 ampliación del capital social en 7.368.580,26 euros (13.645.519 acciones de 0,54 euros nominales), por adquisición de acciones CONSOLIDAR.

El 14.07.99 reducción del nominal de las acciones, pasando de 0,54 euros a 0,52 euros, quedando el capital social en 1.098.764.476,16 euros.

El 30.09.99 ampliación del capital social en 117.726,96 euros (226.398 acciones de 0,52 euros nominales), por conversión de Bonos "Serie A".

6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración
En el primer semestre del año se han producido dos bajas, por razón de edad y un alta en el Consejo de Administración del Banco. Como consecuencia de ello el Consejo de Administración queda integrado por 19 personas.

Conforme a la propuesta efectuada por BEV y ARGENTARIA a la Junta General de Accionistas de la Sociedad absorbente, el 18 de diciembre de 1999, hecha de acuerdo con los términos del Proyecto de Fusión, que resultó aprobada, y tras la atribución de cargos aprobada en la reunión del Consejo de Administración de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. celebrada el día 28 de enero de 2000, la composición del Consejo de Administración es la que se recoge a continuación:

Presidentes:

D. Emilio de Ybarra y Churrua
D. Francisco González Rodríguez

Vicepresidente y Consejero Delegado:

D. Pedro Luis Uriarte Santamarina

Vicepresidentes:

D. Gervasio Collar Zabaleta
D. José Domingo Ampuero Osma
D. Jesús María Caínzos Fernández

Consejeros:

XI. ANEXO EXPLICATIVO DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

D. Eduardo Aguirre Alonso-Allende
D. Juan Carlos Alvarez Mezquiriz
D. Plácido Arango Arias
D. Francisco Javier Aresti y Victoria de Lecea
D. Ramón Bustamante y de la Mora
D. José Caparrós Pérez
D. Alfonso Cortina de Alcocer
D. Juan Entrecanales Azcárate
D. Oscar Fanjul Martín
D. Ignacio Ferrero Jordi
D. Javier Gálvez Montes
D. Ramón de Icaza y Zabálburu
D. Luis Lezama-Leguizamón Dolagaray
D. José Lladó y Fernández Urrutia
D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis
D. Enrique Medina Fernández
D. Ricardo Muguruza Garteiz
D. Antonio Patrón Pedrera
D. Alejandro Royo-Villanova Payá
D. José María San Martín Espinós
D. José Angel Sánchez Asiaín
D. Jaime Tomás Sabaté
D. Juan Urrutia Elejalde
D. Andrés Vilariño Maura
D. Fernando de Ybarra y López-Dóriga
D. Luis María de Ybarra y Zubiria

Consejero-Secretario: D. José Maldonado Ramos

7. Modificaciones de los Estatutos Sociales

Hasta el tercer trimestre del año se han modificado los Estatutos Sociales, en la Junta General celebrada el día 27 de Febrero, artículos 6, 13 y 30 c), y se han introducido dos nuevos artículos, 13 (bis) sobre acciones rescatables, y 13 (ter) sobre acciones privilegiadas que han quedado redactados en los siguientes términos como se indica en la documentación adjunta.

También se ha modificado en el tercer trimestre del año, en lo referente al capital social y número de acciones quedando redactado el artículo 5ª de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

"Artículo 5ª. Importe del capital social.

El Capital Social del Banco es de MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES CON DOCE (1.098.882.203,12) EUROS, representado por DOS MIL CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL SEIS (2.113.235.006) acciones de CINCUENTA Y DOS (52) CENTIMOS DE EURO de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas."

Artículo 6ª. Ampliación o reducción de capital.

El capital del Banco podrá ser aumentado o disminuído por acuerdo de la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30ª, apartado c), de estos Estatutos.

El aumento del capital social podrá realizarse por emisión de nuevas acciones o por elevación del valor nominal de las ya existentes. En ambos casos el contravalor del aumento del capital podrá consistir tanto en nuevas aportaciones, dinerarias o no dinerarias, al patrimonio social, incluida la compensación de créditos contra la sociedad, como en la transformación de reservas o beneficios que ya figureaban en dicho patrimonio.

En los aumentos de capital social con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, los antiguos accionistas y los titulares de obligaciones convertibles podrán ejercitar, dentro del plazo que a este efecto les conceda la Administración de la Sociedad, que no será inferior a quince días desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean o de las que

XI. ANEXO EXPLICATIVO DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

corresponderían a los titulares de obligaciones convertibles de ejercitar en ese momento la facultad de conversión.

El derecho de suscripción preferente será transmisible en las mismas condiciones que las acciones de las que derive. En aumentos de capital con cargo a reservas, la misma regla será de aplicación a los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones.

No habrá lugar al derecho de suscripción preferente cuando el aumento del capital se deba a la conversión de obligaciones en acciones o a la absorción de otra Sociedad o de parte del patrimonio escindido de otra Sociedad, así como cuando se trate de aportaciones no dinerarias incluida la compensación de créditos.

En los casos en que el interés de la Sociedad así lo exija, la Junta General, al decidir el aumento del capital, podrá acordar, con los requisitos legalmente establecidos en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, la supresión total o parcial del derecho de suscripción preferente.

Artículo 13º.- Acciones sin voto

La Sociedad podrá emitir acciones sin derecho de voto dentro de los límites legalmente establecidos. Sus titulares tendrán derecho a percibir un dividendo anual mínimo, fijo o variable, que se acuerde por la Junta General y/o el Consejo de Administración en el momento de decidir la emisión de las acciones. Una vez acordado el dividendo mínimo, los titulares de las acciones sin voto tendrán derecho al mismo dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. Existiendo beneficios distribuíbles, la sociedad está obligada a acordar el reparto del dividendo mínimo antes citado. De no existir beneficios distribuíbles o de no haberlos en cantidad suficiente, la parte del dividendo mínimo no pagada se acumulará o no en los términos que se acuerden por la Junta General en el momento de decidir la emisión de las acciones.

Los titulares de acciones sin voto podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el supuesto en que así lo acordare la Junta General de Accionistas y/o el Consejo de Administración en el momento de emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones, debiendo decidirse en el mismo momento sobre la recuperación del derecho de voto.

Artículo 13º bis.- Acciones rescatables

La Sociedad podrá emitir acciones que sean rescatables a solicitud de la sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social. En el acuerdo de emisión se fijarán las condiciones para el ejercicio del derecho de rescate. Si el citado derecho se atribuyera exclusivamente a la sociedad emisora, no podrá ejercitarse antes de que transcurran tres años a contar desde la emisión.

Las acciones que sean rescatables deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción.

La amortización de las acciones rescatables deberá realizarse con cargo a beneficios o a reservas libres o con el producto de una nueva emisión de acciones acordada por la Junta General o, en su caso, por el Consejo de Administración, con la finalidad de financiar la operación de amortización. Si se amortizaran estas acciones con cargo a beneficios o a reservas libres, la sociedad deberá constituir una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas. Si la amortización no se realizare con cargo a beneficios o a reservas libres o con emisión de nuevas acciones, solo podrá llevarse a cabo con los requisitos establecidos para la reducción del capital social mediante devolución de aportaciones.

Artículo 13º ter.- Acciones privilegiadas

La Sociedad podrá emitir acciones que confieran algún privilegio frente a las ordinarias, que no revistan ninguna de las modalidades previstas en el artículo 50.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cumpliendo las formalidades prescritas para la modificación de Estatutos.

XI. ANEXO EXPLICATIVO DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

Cuando el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existiesen beneficios distribuibles. La Junta General y/o el Consejo de Administración, en el momento de decidir la emisión de las acciones, decidirán si los titulares de las acciones privilegiadas tendrán derecho, una vez acordado el dividendo preferente, al mismo dividendo que corresponda a las acciones ordinarias.

De no existir beneficios distribuibles o no haberlos en cantidad suficiente, la parte del dividendo preferente no pagada se acumulará o no en los términos que se acuerden por la Junta General en el momento de decidir la emisión de las acciones.

Las acciones ordinarias no podrán en ningún caso recibir dividendos con cargo a los beneficios de un ejercicio, mientras no haya sido satisfecho el dividendo privilegiado correspondiente al mismo ejercicio.

Artículo 30ª. Facultades de la Junta.

Son facultades de la Junta General de Accionistas:

a) Modificar los Estatutos de la Sociedad, así como confirmar o rectificar la interpretación que de los mismos haga el Consejo de Administración.

b) Determinar el número de Consejeros que deberá integrar el Consejo de Administración, nombrar y separar a los miembros del mismo, así como ratificar o revocar los nombramientos provisionales de tales miembros realizados por el Consejo de Administración.

c) Aumentar o reducir el capital social, delegando, en su caso, en el Consejo de Administración, la facultad de señalar, dentro de un plazo máximo, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, la fecha o fechas de su ejecución, quien podrá hacer uso en todo o en parte de dicha facultad o incluso abstenerse de la misma en consideración a las condiciones del mercado, de la propia empresa o de algún hecho o acontecimiento con trascendencia social o económica que aconsejen tal decisión, informando de ello en la primera Junta General de Accionistas que se celebre una vez transcurrido el plazo fijado para su ejecución.

d) Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Cuando la Junta General delegue dicha facultad, podrá atribuir también la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación a las emisiones de acciones que sean objeto de delegación, en los términos y con los requisitos establecidos por la Ley.

e) Delegar en el Consejo de Administración la modificación del valor nominal de las acciones representativas del capital social, dando nueva redacción al artículo 5ª de los Estatutos Sociales.

f) Emitir obligaciones, bonos u otros valores análogos, simples, hipotecarios, canjeables o convertibles, con interés fijo o variable, suscribibles en metálico o en especie, o bajo cualquier otra condición de rentabilidad o vinculación, modalidad o característica, pudiendo autorizar, asimismo, al Consejo de Administración para realizar dichas emisiones. En el caso de emisión de obligaciones convertibles, la Junta de Accionistas aprobará las bases y modalidades de la conversión y la ampliación del capital social en la cuantía necesaria a los efectos de dicha conversión, conforme establece el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas.

g) Examinar y aprobar las Cuentas Anuales, la propuesta sobre la aplicación del resultado y censurar la gestión social correspondientes a cada ejercicio, así como, en su caso, las Cuentas Consolidadas.

h) Nombrar los Auditores de Cuentas.

i) Transformar, fusionar, escindir o disolver la Sociedad.

XI. ANEXO EXPLICATIVO DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

j) Decidir sobre cualquier asunto que sea sometido a su decisión por el Consejo de Administración, el cual, cuando a su juicio, se produzcan circunstancias o hechos relevantes que afecten a la sociedad, accionariado u órganos sociales, vendrá obligado a convocar, a la mayor brevedad posible, Junta General de accionistas para deliberar y decidir sobre los acuerdos concretos de los incluidos en este artículo que sean propuestos a su decisión. En todo caso, la convocatoria será obligatoria cuando se den circunstancias o hechos de carácter excepcional o extraordinario.

k) Pronunciarse sobre cualquier otro asunto reservado a la Junta por disposición legal o por los presentes Estatutos.

Según lo previsto en el Proyecto de Fusión y lo acordado por las Juntas Generales de Accionistas de BBV y ARGENTARIA en las que se aprobó la fusión, los Estatutos Sociales por los que se rige la entidad resultante de la fusión son los mismos del antiguo Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en los que se han introducido las siguientes modificaciones relativas a los artículos 1ª, 5ª, 34ª, 35ª, 39ª y 45ª, y una nueva Disposición Transitoria, en los términos que se indican a continuación:

Artículo 1ª. Denominación.

La sociedad girará bajo la denominación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., que se registrará por la Ley de Sociedades Anónimas, los presentes Estatutos y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 5ª. Capital Social.

El capital social del Banco es de MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO, CERO OCHO (1.523.867.581,08) EUROS, representado por DOS MIL NOVECIENTAS TREINTA MILLONES QUINIENTAS CATORCE MIL QUINIENTAS SETENTA Y NUEVE (2.930.514.579) acciones de CINCUENTA Y DOS (52) CENTIMOS DE EURO de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie totalmente suscritas y desembolsadas.

Artículo 34ª. Número y Elección.

El Consejo de Administración se compondrá de doce miembros, como mínimo, y treinta y tres, como máximo elegidos por la Junta General de Accionistas, salvo lo dispuesto en el artículo 37ª de estos Estatutos.

La determinación del número concreto de Consejeros, dentro de los límites señalados, corresponde a la Junta General de Accionistas.

Artículo 35ª. Requisitos para tener la condición de Consejero.

Se adicionará un párrafo con el contenido siguiente:

El Consejo de Administración, con el voto a favor de, al menos, dos tercios de sus integrantes podrá dejar sin efecto el requisito del plazo de dos años a que se refiere la letra a) del presente artículo, cuando, a su juicio, concurren circunstancias que lo aconsejen.

Artículo 39ª. Atribuciones del Presidente.

El Presidente llevará, en todo caso, la suprema representación de la Sociedad y, en el ejercicio de su cargo además de las que le corresponda por Ley o estos Estatutos tendrá las atribuciones siguientes:

a) Convocar, previo acuerdo del Consejo de Administración, las Juntas Generales de Accionistas, así como presidirlas.

b) Dirigir las discusiones y deliberaciones de la Junta General, ordenando las intervenciones de los accionistas, fijando incluso la duración de cada intervención con la finalidad de posibilitar y agilizar la intervención de éstos.

c) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada Permanente y asimismo de las demás Comisiones y Comités del Consejo de Administración de las que forme parte.

XI. ANEXO EXPLICATIVO DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

d) Elaborar los ordenes del día de las reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada Permanente y de las Comisiones y Comités del Consejo y formular las propuestas de acuerdos que a éstos se sometán.

e) Dirigir las discusiones y deliberaciones de las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente y Comisiones o Comités.

f) Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada Permanente y de las demás Comisiones o Comités, a cuyo efecto dispondrá de los más amplios poderes de representación, sin perjuicio de las delegaciones que al efecto pueda otorgar el órgano correspondiente a favor de otros Consejeros.

Artículo 45º. Creación y composición.

Se modificará el párrafo segundo en el modo siguiente:

Para ser miembro de la Comisión Delegada Permanente será necesario haber formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres últimos años anteriores a dicha designación, salvo que la misma se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de los integrantes del Consejo de Administración.

Disposición Transitoria

Primero.- En relación con el régimen de administración de la sociedad resultante de la fusión, se establece un Período Transitorio que se extenderá desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil hasta el día de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad resultante de la fusión que apruebe las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2001, momento en que el periodo transitorio se extinguirá de modo automático.

Segundo.- Durante el Período Transitorio, serán Presidentes de la Sociedad D. Emilio de Ybarra y Churruca y D. Francisco González Rodríguez, quienes ostentarán las atribuciones que en los Estatutos Sociales se establezcan para el Presidente, teniendo por tanto ambos las más amplias facultades ejecutivas y de representación de la sociedad, sin perjuicio de la siguiente atribución de cargos.

- Corresponderá la Presidencia de las Juntas Generales de Accionistas a D. Emilio de Ybarra y Churruca, asumiendo en caso de ausencia o imposibilidad de éste, la presidencia de las Juntas D. Francisco González Rodríguez.

- La Presidencia del Consejo de Administración será ejercida por D. Emilio de Ybarra y Churruca y, en caso de ausencia o imposibilidad de éste, por D. Francisco González Rodríguez.

- La Presidencia de la Comisión Delegada Permanente será ejercida por D. Francisco González Rodríguez sustituyéndole en caso de ausencia o imposibilidad D. Emilio de Ybarra y Churruca.

- En defecto de ambos Presidentes, las Juntas Generales, las sesiones del Consejo de Administración y las de la Comisión Delegada Permanente, serán presididas por quien a tal efecto corresponda conforme a los Estatutos Sociales.

Durante el período transitorio las propuestas de acuerdo que se formulen al Consejo de Administración y/o a la Comisión Delegada Permanente se efectuarán conjuntamente por ambos Presidentes.

Tercero.- Los requisitos establecidos en la letra a) del artículo 35 de los Estatutos Sociales para ser designado Consejero de la entidad resultante, así como los requisitos de antigüedad como Consejero previstos en el artículo 38 para ser nombrado Presidente o Vicepresidente del Consejo y los establecidos en el artículo 45 para ser designado miembro de la Comisión Delegada Permanente, no serán exigibles, por excepción, a los Consejeros designados para ser nombrados en la Junta General de fusión o durante el Período Transitorio.

XI. ANEXO EXPLICATIVO DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

Cuarto.- En relación con la renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración prevista en el artículo 36 de los Estatutos Sociales de BBV, los dos Presidentes se someterán a reelección por la Junta General en sus cargos de Consejeros cuando corresponda la renovación de la última de las quintas partes contempladas en dicho precepto, sin perjuicio de lo que al respecto se establece más adelante.

Quinto.- Para la válida adopción durante el Período Transitorio de acuerdos por los órganos de administración de la sociedad sobre las materias que a continuación se indican, será necesario el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de los miembros del Consejo de Administración y/o de la Comisión Delegada Permanente.

- Propuesta de acuerdo de fusión y/o escisión, total o parcial.
- Propuesta de aumento del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente y/o propuesta de emisión de obligaciones convertibles en acciones con exclusión del citado derecho. Así como el uso de las delegaciones en el Consejo que respecto de estos supuestos pudiera hacer la Junta General de Accionistas de la Sociedad.
- Determinación de las líneas estratégicas de la Compañía, incluyendo alianzas u operaciones de adquisición o intercambio de participaciones que impliquen la toma de una participación significativa en el capital de la Entidad.

Sexto.- Para el supuesto de dimisión, incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los Presidentes durante el Período Transitorio, se establecen las normas siguientes:

- Si cualquiera de estos supuestos se diera en D. Emilio de Ybarra y Churruca terminará anticipadamente y de modo automático el Período Transitorio, asumiendo D. Francisco González Rodríguez las funciones de Presidente Único de la entidad y en consecuencia del Consejo de Administración y demás órganos sociales.
- Si, por el contrario, estos supuestos se dieran en D. Francisco González Rodríguez, D. Emilio de Ybarra y Churruca asumirá la Presidencia Única de la Entidad hasta el término del Período Transitorio, momento en que cesará en su cargo de Presidente y el Consejo de Administración procederá a la elección de un Presidente por mayoría, al menos, de las tres cuartas partes de los votos de los miembros del Consejo de Administración.
- Sin embargo, concurriendo los supuestos indicados en D. Francisco González Rodríguez, la finalización del Período Transitorio podrá extenderse por un plazo no superior a seis meses más, cuando el Consejo de Administración con el voto favorable de, al menos, los dos tercios de sus integrantes, apreciara que concurren circunstancias excepcionales que así lo aconsejaran para el bien de la Sociedad.

Séptimo.- Extinguido el Período Transitorio se establece lo siguiente:

- Existirá en la Sociedad resultante de la fusión un Único Presidente de la entidad y sus órganos de administración, que será D. Francisco González Rodríguez, con todos los poderes y funciones previstos en la Ley y los Estatutos y, en consecuencia, será Presidente de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada Permanente y las restantes comisiones y comités del Consejo.
- D. Emilio de Ybarra y Churruca, siguiendo los principios que inspiran el vigente Estatuto del Consejero de BBV cesará, en el desempeño de los cargos que se le atribuyen en el apartado Segundo anterior, sin perjuicio de mantener su condición de miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada Permanente.
- Transcurrido el primer período de cinco años de nombramiento de D. Emilio de Ybarra y Churruca y D. Francisco González Rodríguez como Consejeros de la Sociedad resultante, la reelección en sus respectivos cargos de Consejeros se propondrá necesariamente por el Consejo a la primera Junta General que después se celebre.
- Una vez concluido el Período Transitorio, se requerirá una mayoría de tres cuartas partes de los miembros del consejo para poder acordar

XI. ANEXO EXPLICATIVO DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

La remoción del Presidente y la privación o limitación de sus facultades ejecutivas, así como para designar un nuevo Presidente de la Sociedad, lo que estará en vigor hasta que transcurra el plazo de cinco años a contar desde el término de dicho Período Transitorio.

- Las excepciones establecidas para el cumplimiento de los requisitos de antigüedad como Consejero previstos en el artículo 38 para ser nombrado Presidente o Vicepresidente del Consejo y los establecidos en el artículo 45 para ser designado miembro de la Comisión Delegada Permanente se mantendrán, transcurrido el Período Transitorio, respecto de los Consejeros que hubieren sido designados durante dicho período.

Octavo.- Para la válida adopción de acuerdos de modificación de esta Disposición Transitoria de los Estatutos, será necesario la concurrencia, entre presentes y representados, de accionistas que sean titulares, al menos, del 70% del capital social con derecho a voto, y que el acuerdo se adopte con la mayoría de, al menos, el 70% de los votos.

Noveno.- Todo ello se establece sin perjuicio de las facultades que legal y estatutariamente corresponden a la Junta General de Accionistas de la Sociedad

8. Transformaciones, fusiones o escisiones

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de BBV y ARGENTARIA celebradas el día 18 de diciembre de 1999 aprobaron el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las dos Sociedades el 19 de octubre anterior y, en consecuencia, la fusión por absorción de "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A." por "Banco Bilbao Vizcaya, S.A.", con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente "Banco Bilbao Vizcaya, S.A.", a título de sucesión universal, del patrimonio social de la sociedad absorbida, y adoptando la entidad resultante de la fusión la denominación social de "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A."

La fusión se formalizó en escritura pública otorgada el día 25 de enero de 2000, ante el Notario de Bilbao D. José María Arriola Arana y con el número 149 de su protocolo, e inscrita con fecha 28 de enero de 2000 en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3.858, folio 1, Sección 8ª, hoja BI-17-A, inscripción 1.035ª.

9. Legislación en 1999

Los criterios contables aplicados en los estados financieros al 31 de diciembre de 1999, son los previstos en la normativa en vigor, siendo idénticos a los aplicados al 31 de diciembre de 1998, que figuran explicitados en las notas anexas al informe anual y memoria de 1998 del Grupo Banco Bilbao Vizcaya, excepto ciertos aspectos contables introducidos por la entrada en vigor de la Circular 7/98, que no son significativos.

13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales

BBV ha venido manteniendo durante los últimos meses contactos y negociaciones con Unicredito Italiano que se enmarcan dentro de las diversas alternativas y posibilidades que plantea el mercado bancario europeo.

De estas conversaciones, además de nuestros reguladores, hemos ido informando a la Presidencia de Argentaria que, desde el primer momento, manifestó su acuerdo y apoyo al proyecto.

Se trata de avanzar en la consolidación de una alianza fuerte con este Grupo bancario italiano basada en un intercambio significativo de participaciones que inicien un proceso de integración progresiva a través del desarrollo de un centenar de proyectos conjuntos que pueda culminar, tras un período razonable de mutuo conocimiento e integración cultural, en una fusión transnacional.

Entendemos que un plazo de aproximadamente tres años es el que recomienda la prudencia y las circunstancias actuales de los mercados.

XI. ANEXO EXPLICATIVO DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

La complejidad legislativa y reglamentaria de este tipo de operaciones ha hecho que se estén trabajando diversas fórmulas que si bien están en avanzado estado de coincidencia, todavía requieren modificaciones y adaptaciones que entendemos podrían terminarse a lo largo del próximo mes de enero.

La dinámica propia de toda fusión ha hecho que la intensidad de estas conversaciones haya tenido una cierta pausa, por lo que, culminando el proceso de fusión entre BBV y Argentaria, se iniciará la fase final de la misma, con el calendario previsible que se ha mencionado anteriormente.

En este entorno se enmarca, como primera fase de esta operación, la adquisición el 10 de Diciembre de 1999, por parte de las Fundaciones, principales accionistas de Unicredito Italiano, con más del 30% del capital, de un 1,86% del capital del nuevo banco, pasando a ser los mayores accionistas de BBV.